Análisis de Tendencias Políticas en Redes Sociales

OPNA
OBSERVATORIO DE LA POLÍTICA NACIONAL
Universidad de Costa Rica

"Inmunidades, Renuncias en los Supremos Poderes y Embargos contra activistas ambientales"

Bitácora de Observación (11 de la bitácora) - 2025

(01 de agosto- 15 de agosto)

Emanuel Segura Salas, Fernanda Rodríguez Jiménez, Alejandro Brenes Brenes, Sherly Rivera Cárdenas, Gabriel Omar Calderón Marín, Skolyn Rojas González, Carolina Núñez Piedra, Esteban Vargas Campos, Nazareth Rodríguez Miranda, Tanisha Grant Jiménez y José Adrián Solano Arroyo.

Equipo del Análisis de Tendencias en RRSS

Lic. Alejandro Molina Ramírez

Investigadora principal OPNA

Dr. Rotsay Rosales Valladares

Coordinador del OPNA

El Análisis de Tendencias Políticas en Redes Sociales pretende aportar a la discusión sobre la influencia de las redes sociales en la política nacional a partir de de tres premisas básicas: 1) Existe una transición incompleta entre medios de comunicación tradicionales y plataformas de redes sociales, estas últimas ocupan cada vez más el vacío de la credibilidad pública. 2) Las redes sociales tienen naturaleza algorítmica y no son medios neutrales de información, la versión de la realidad que presentan es difusa y no puede esperarse que la representen fielmente. 3) La lógica del espectáculo, rituales que celebran valores sociales, está presente en redes sociales y vincula de manera afectiva a las personas usuarias con las informaciones que consumen.

OPNA
OBSERVATORIO DE LA POLÍTICA NACIONAL
Universidad de Costa Rica

Tramitación del levantamiento de la inmunidad para jerarcas

La decisión de la Corte Suprema de Justicia de trasladar al Congreso la solicitud de levantar la inmunidad del presidente Rodrigo Chaves y del ministro de Cultura, Jorge Rodríguez, marcó un hito histórico en Costa Rica. Por primera vez, se analiza desaforar a un Presidente en ejercicio, tras la acusación penal por presunta concusión en un contrato millonario con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Con lo anterior, la Fiscalía alega que parte de esos fondos fue desviada a un colaborador cercano de Chaves, Federico “Choreco” Cruz.

Tramitación del levantamiento de la inmunidad para jerarcas

La Asamblea Legislativa recibió la solicitud donde se ordenó leer el expediente y se anunció que el trámite comenzaría formalmente. Se conformó una comisión especial de tres diputaciones que analizará pruebas y escuchará a los acusados antes de emitir una recomendación al plenario, que requerirá una mayoría calificada de 38 votos para proceder.

El contexto digital reflejó una mezcla de asombro institucional y desconfianza. Muchos usuarios de las redes lo interpretaron como una señal de corrupción arraigada y la politización de la justicia. Simultáneamente, cuentas opositoras al gobierno celebraron el avance del procedimiento, mientras que simpatizantes del oficialismo denunciaron que se trata de una movida política para desgastar al gobierno.

Tramitación del levantamiento de la inmunidad para jerarcas

Este proceso no solo refleja la polarización entre Ejecutivo y Judicial, sino también profundiza el debate sobre el control del poder, la transparencia y los límites de la impunidad. La apertura del trámite legislativo genera una narrativa potente: Costa Rica enfrenta una prueba de su institucionalidad en plena crisis de confianza pública.

Renuncia jerarcas del Ejecutivo por aspiración a diputaciones

Durante la última semana de julio siete jerarcas del Poder Ejecutivo renunciaron y optaron por aspirar a una diputación a través del vehículo que llevará al oficialismo a la contienda de 2026, el Partido Pueblo Soberano. Un día antes de finalizar el plazo, en conferencia de prensa, el Presidente de la República expresó su decisión de continuar en el cargo y no renunciar por aspirar a una curul, pero en su caso se dió a conocer la renuncia del vicepresidente, Stephan Brunner; el ministro de Hacienda, Nogui Acosta; la ministra de Planificación, Marta Eugenia Esquivel; y la ministra de Vivienda, Ángela Mata; así como los presidentes ejecutivos de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Juan Manuel Quesada; del Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu), Cindy Quesada; y de la Junta de Protección Social (JPS), Esmeralda Britton.

Renuncia jerarcas del Ejecutivo por aspiración a diputaciones

El suceso fue ampliamente comentado en redes sociales. Algunas cuentas expresaban un agradecimiento a la labor del Gobierno y la firme promesa de apoyo a los ex jerarcas. En contraposición, otras cuentas afirmaban la necesidad de estas personalidades de obtener la inmunidad parlamentaria para evitar afrontar diversos expedientes judiciales.

Si se analizan los comentarios positivos enmarcan los grandes logros de los jerarcas, resaltando su gran capacidad en la gestión pública. Asimismo, en estas afirmaciones se considera que son figuras políticas que trabajaron para Costa Rica, no siguiendo intereses privados o de élite. Los comentarios negativos sobre la renuncia afirmaban el descontento con el gobierno actual, pues consideraban que existían problemas de seguridad, salud y gobernanza generalizada.

OPNA
OBSERVATORIO DE LA POLÍTICA NACIONAL
Universidad de Costa Rica

Embargo en contra de defensor ambiental Juan Bautista y creador de contenido Javier Adelfang

La empresa desarrolladora del megaproyecto turístico Bahía Papagayo, en Playa Panamá, Enjoy Hotels & Resorts S.A., solicitó un embargo preventivo por el equivalente a $40.000 en bienes, cuentas bancarias, salario y tarjetas de crédito contra el influencer Juan Bautista Alfaro Rojas, conocido como "Juamba Caminando". Según la compañía, la medida era necesaria porque el creador de contenido difundió afirmaciones falsas sobre la ubicación del proyecto, presuntas irregularidades en permisos ambientales y otros aspectos, lo que habría afectado la reputación de la empresa. En la práctica, recurrió a una acción legal bajo la figura de presunta difamación.

Embargo en contra de defensor ambiental Juan Bautista y creador de contenido Javier Adelfang

Sin embargo, Juamba Caminando denunció la congelación de sus cuentas sin haber sido notificado formalmente, lo que encendió el debate público sobre la legalidad del proceso, el uso de medidas judiciales como herramienta de presión y los posibles riesgos para la libertad de expresión.

El caso no es aislado. Enjoy Hotels también presentó demandas contra otros tres creadores de contenido: Lily Cabezas Álvarez (Lilly Cabezas), Evangelina González (alinfinitoo) y Javier Adelfang (javiereleconomista). Si bien Juamba Caminando fue el primero en verse directamente afectado por un embargo, un tribunal en Alajuela ya aceptó una solicitud similar contra Javier Adelfang, también bajo el argumento de presunta difamación hacia una persona jurídica, derivada de sus publicaciones sobre Bahía Papagayo. Sin embargo este, de momento, no se ha aplicado.

Embargo en contra de defensor ambiental Juan Bautista y creador de contenido Javier Adelfang

Estos procesos han generado una ola de discusión en redes sociales y en el ámbito político, donde se cuestiona hasta qué punto estas medidas constituyen una legítima defensa empresarial o, más bien, un intento de acallar voces críticas en torno a proyectos de gran impacto ambiental y social. Dentro de las diversas reacciones, se encontraron críticas negativas hacia Enjoy Hotels por la solicitud del embargo preventivo a los creadores de contenido. En su mayoría, los comentarios negativos cuestionaron en qué medida el embargo preventivo representa una limitación a la libertad de expresión, con señalamientos de que exponer una problemática en un área protegida no debería llevar a la toma de represalias.

Embargo en contra de defensor ambiental Juan Bautista y creador de contenido Javier Adelfang

En este sentido, hubo cuestionamientos de que el interés del embargo preventivo era constituir una medida intimidatoria porque fue pensada para silenciar a otros posibles cuestionamientos. Sin embargo, cabe destacar que también se encontraron algunas opiniones positivas en las que se defendió la solicitud del embargo preventivo, aludiendo a que el país garantiza el derecho a no ser difamado sin pruebas, por lo que la empresa está en “todo su derecho de denunciarlo[s]”.

OPNA

OBSERVATORIO DE LA
POLÍTICA NACIONAL
Universidad de Costa Rica

Referencias Teóricas

(1) García, N. (2020). *Ciudadanos reemplazados por algoritmos*. Recuperado de: http://www.calas.lat/es/publicaciones/afrontar-las-crisis/9-n%C3%A9stor-garc%C3%ADa-canclini-ciudadanos-reemplazados-por-algoritmos

(3) Mihailidis, P. y Viotty, S. (2017). Spreadable Spectacle in Digital Culture: Civic Expression, Fake News, and the role of media literacies in "post-fact" society. *American Behavioral Scientist*, 1-14. doi: 10.1177/0002764217701217

(1) Siles, I. (2020). Introducción. En Siles, I. (ed.). *Democracia en Digital: Facebook, Comunicación Política y Política en Costa Rica*. (pp. 1-16). San José: CICOM. Recuperado de:http://isiles.org/wp-content/uploads/2020/02/Siles_Democracia_en_digital_Full.pdf

(2) Srnicek, N. (2017). The Challenges of Platform Capitalism: Understanding the logic of a new business model. *Juncture*, 24(4), 254-257. doi:10.1111/newe.12023